

IX Jornadas de Investigación en Filosofía. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Filosofía, La Plata, 2013.

¿Saldrá el sol mañana? El sentido de la probabilidad en Hume a la luz de su contexto histórico filosófico.

Calvente, Sofía Beatriz.

Cita:

Calvente, Sofía Beatriz (2013). *¿Saldrá el sol mañana? El sentido de la probabilidad en Hume a la luz de su contexto histórico filosófico*. IX Jornadas de Investigación en Filosofía. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Filosofía, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-056/4>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eHSZ/tfN>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



¿Saldrá el sol mañana?

El sentido de la probabilidad en Hume a la luz de su contexto histórico filosófico

Sofía Calvente (IdIHCS – UNLP)

The contrary of every matter of fact is still possible; because it can never imply a contradiction, and is conceived by the mind with the same facility and distinctness, as if ever so conformable to reality. That the sun will not rise to-morrow is no less intelligible a proposition, and implies no more contradiction, than the affirmation, that it will rise. We should in vain, therefore, attempt to demonstrate its falsehood. Were it demonstratively false, it would imply a contradiction, and could never be distinctly conceived by the mind.
AN ENQUIRY CONCERNING HUMAN UNDERSTANDING, IV.2

Como es bien sabido, Hume sostiene que el conocimiento de las cuestiones de hecho es de carácter probable, aunque no por ello considera que es inferior jerárquicamente al demostrativo o intuitivo, sino que nos permite alcanzar otro tipo de certeza, denominada “moral”. Esto plantea una aparente contradicción, ya que, por un lado, propone la existencia de distintos tipos de conocimiento que en cierto sentido son opuestos -el de las relaciones de ideas y el de las cuestiones de hecho- y al mismo tiempo, que puede existir certeza en el ámbito de la probabilidad.

Por ese motivo, nos interesa reconstruir los sentidos que reviste término “probable”, en la tradición histórica, y en los léxicos filosóficos que eran de uso frecuente por parte de los intelectuales de la Modernidad, para construir un marco conceptual que nos permita comprender qué entiende Hume por “probabilidad” y qué carácter y validez le confiere al conocimiento empírico. Así, veremos de qué forma es posible resolver el dilema que acabamos de plantear, aunque la propuesta de Hume también abre la puerta a nuevas dificultades.

Un recorrido por los sentidos de la probabilidad

El punto de partida para hablar de la probabilidad es una sugerencia de Aristóteles al comienzo de la *Ética Nicomaquea*, donde señala que no hay que buscar certeza absoluta en todos los ámbitos de conocimiento, sino que hay que ajustar nuestras expectativas a lo que la naturaleza de la cuestión puede ofrecernos:

... no hay que buscar del mismo modo la exactitud en todas las argumentaciones, como tampoco [se busca del mismo modo] en [todas] las artesanías. Y las cosas buenas y las cosas justas que la política indaga exigen muchas diferencias y variaciones, al punto de pensarse que son sólo por convención y no por naturaleza (...)

Así pues, si se trata acerca de [temas] de esta clase y a partir de [premisas] de esta clase, hay que contentarse con mostrar la verdad esquemáticamente y en sus líneas generales, esto es, si se trata acerca de cosas que se producen *en la mayoría de los casos*, y a partir de [premisas] de esta clase, [hay que contentarse con] extraer conclusiones también de esta clase (...)

... es propio del hombre instruido buscar en cada género tanta exactitud cuanta la naturaleza de la cosa consiente. Pues es claro que admitir [los dichos de] un matemático porque habla persuasivamente es más o menos lo mismo que reclamar del orador demostraciones.¹

¹ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*. Traducción, introducción y notas de Eduardo Sinnot. Buenos Aires, Colihue, 2007. Libro I, 1094b 11-27. La cursiva es nuestra. Cfr. *Tópicos* 100b 20-22.

Esta recomendación tiene por objeto avalar el desarrollo de aquellas ciencias cuyos primeros principios no son de índole demostrativa o intuitiva, sino que están fundados en opiniones generalmente aceptadas (*éndoxa*). De esta manera, da comienzo a un modo de clasificar el conocimiento que llegará, con distintos matices, hasta la Modernidad.

En el mundo latino se tradujo el término *éndoxon* por *probabilia* u *opinabilia*. Cicerón, en *De Inventione Retorica*, distingue entre razonamientos necesarios y probables, definiendo a lo probable, en consonancia con Aristóteles, como lo que sucede ordinariamente o está en la opinión común, añadiendo además que es aquello que tiene verosimilitud.² En este sentido, una narración probable es la que relata las cosas tal como suelen aparecer en la realidad, donde se mencionan las causas de los hechos así como el tiempo, el espacio y la ocasión, y se ajusta a los que se suponen los autores de lo ocurrido, a las costumbres del vulgo o a la opinión de los que escuchan.³ Es decir que lo verosímil es aquello que, más allá de que pueda demostrarse o no su carácter de verdad, está estructurado de manera similar a lo que es esperable que suceda. Guarda por un lado una coherencia interna entre los hechos, sus causas, autores, momento, y lugar de ocurrencia, y por otro una coherencia externa con el contexto social y la audiencia a la que le es narrado. Todos estos factores hacen que sea persuasivo, dado que Cicerón lo define en el contexto de la retórica.

En el medioevo la idea de probabilidad revistió varios sentidos.⁴ Uno de los más frecuentes, vinculado con las *éndoxa* aristotélicas, es el de aquello que merece aprobación [*approbatus*], como es el caso de la opinión de los sabios, dado que son versados en ciertas cuestiones.⁵ Pero también continuó ligada a la afirmación de Aristóteles de que no todo es igualmente cognoscible: lo necesario se conoce necesariamente, y lo contingente, probablemente. Santo Tomás señala que en el ámbito de lo contingente no es posible juzgar con certeza infalible, sino que hay razones para pensar más en un sentido que en otro, en función de lo que sucede en la mayoría de los casos. Por ende, sólo se alcanza una “certeza probable.”⁶ La probabilidad es el tipo más perfecto de conocimiento que se puede llegar a obtener en el ámbito de las acciones humanas, que son de naturaleza contingente. Pero por más que se hable de “certeza probable”, siempre se trata de la certeza de una opinión, que no posee la inviolable firmeza de adhesión del intelecto que alcanzan las proposiciones de la ciencia o de la fe.

A comienzos de la modernidad, en léxicos filosóficos como los de Micraelius (1662), Chauvin (1713) y Chambers (1728), y jurídicos, como el de Kahl (1612),⁷ aparece

² Cicerón. *De Inventione Retorica*. Libro I, parágrafo 46. Aristóteles define a lo verosímil de manera similar, como lo que suele ocurrir. Cfr. *Retórica* 1357 a-b.

³ Cicerón. *De Inventione Retorica*. Libro I, parágrafo 29.

⁴ Cfr. Du Cange, D. et al., *Glossarium mediæ et infimæ latininitatis*. Niort, L. Favre, 1883-1887, tomo 6, col. 512c. Allí se registran cuatro acepciones del término: 1) Rectus, bonus, approbatus; 2) Praestans, insignis; 3) Habilis, idoneus y 4) Probus, legitimus.

⁵ Cfr. Deman, Th. “Probabilis”, en *Revue des sciences philosophiques et theologiques*, no. 23, 1933, p. 261.

⁶ Cfr. Santo Tomás de Aquino. *Summa Theologiae*, II^a-II^ae q. 70 a. 2 co. Santo Tomás también entendía a la probabilidad en el sentido de *approbatus*, como una opinión avalada por una autoridad, susceptible de variar en cuanto a fuerza probativa según la probidad de la autoridad en cuestión. Cfr. *Summa Theologiae*, I^a q. 1 a. 8 ad 2 y Daston, Lorraine. “Probability and evidence”, en Garber, Daniel & Ayers, Michael. *The Cambridge History of Seventeenth Century Philosophy*. Cambridge, Cambridge University Press, 1998, pp. 1111-1112.

⁷ Micraelius, Johannes. *Lexicon Philosophicum Terminorum Philosophis Usitatorum*. Jenae, impensis Jeremiae Mamphrasii Bibliop. Stetinensis, typis Casparis Freyschmidii, 1662; Chauvin, Stephanus. *Lexicon Philosophicum secundis Curis*. Tabulis novas. Leovardiæ, Franciscus Halma, 1713; Chambers, Ephraim. *A Cyclopaedia, or, An universal dictionary of arts and sciences...* London, printed for James

nuevamente la referencia a Aristóteles al definir lo probable como aquello que parece verdadero a todos, a la mayoría o a los sabios. La nota que lo caracteriza es justamente este “parecer verdadero”, su carácter verosímil –como bien observa Cicerón- pero no necesariamente verdadero.⁸ Esto se debe a que existe la posibilidad de que haya razones en contrario, de ahí que juzgar que algo *parece* verdadero no está exento de temor, a diferencia de la certeza, que es entendida como la firmeza del juicio, lo que implica una adhesión del intelecto al objeto conocido o a la verdad, con exclusión del miedo.⁹ La certeza, por definición, no alberga lugar para el error o la duda y en ese sentido, es lo contrario de la probabilidad.¹⁰

Por otra parte, lo probable también se vincula con aquello que puede ser probado.¹¹ En ese sentido, Chambers¹² ofrece una definición que se asemeja mucho a la de Locke. Explica que desde un punto de vista filosófico, la probabilidad es la apariencia del acuerdo o desacuerdo de dos cosas por medio de la intervención de pruebas o argumentos, cuya conexión con ellas no es fija o inmutable, sino que parece serlo en la mayoría de los casos, lo que resulta suficiente para que sea juzgada como verdadera o falsa, según corresponda.¹³ Agrega además que la consideración que la mente da a este tipo de proposiciones es llamada creencia, asentimiento [*assent*] u opinión.

También señala que hay varios grados de probabilidad, que van desde el extremo de la certeza y la demostración (*sic*), pasando por la improbabilidad hasta los confines de la imposibilidad.¹⁴ Finalmente, distingue entre dos tipos de fundamentos para la probabilidad: la conformidad de algo con nuestro propio conocimiento, experiencia u observación, que constituye la probabilidad interna; y el testimonio de otros, que responde por su observación y experiencia, llamado probabilidad externa.¹⁵

Chauvin¹⁶ explica que la probabilidad es un atributo tanto de un acto mental como de las cosas extra mentales. Ciertas cosas ofician como causas, efectos o signos por medio de cuya existencia se dan a conocer otras cosas, pero de tal manera que no tienen conexión necesaria con ellas. Por ejemplo, el movimiento de una liebre se dice probable a causa

and John Knapton et al., 1728; Kahl, Johann. *Lexicon Iuridicum Iuris Caesarei*. Coloniae Allobrogum, Excudebat Matthaues Berjon, Sumptibus Caldorianae Societatis, 1612.

⁸ Este mismo sentido está presente en léxicos y diccionarios de la lengua inglesa de los siglos XVI y XVII tales como Thomas (1587), Florio (1598), Cockeram (1623), Philips (1623) y Wilkins (1668), quienes definen a la probabilidad como verosimilitud o apariencia de verdad.

⁹ Cfr. De Arriaga, Roderico. *Cursus Philosophicus*. Parisiis, Apud Iacobum Quesnel, Via Iacobaea, sub Signo Cochleae & Columbarum, 1639. Disputatio XVI: Logica. De Demonstratione. Sectio III, § 12, p. 199. En este contexto, por “verdad” se entiende la correspondencia entre las proposiciones y el objeto al que se refieren.

¹⁰ Cfr. Goclenius, Rodolphi. *Lexicon Philosophicum*. Francofurti, Typis viduae Mattiae Beckeri, impensis Petri Musculi & Ruperti Pistorii, 1613, p. 206.

¹¹ Encontramos también esta acepción en los léxicos y diccionarios de la lengua inglesa de los siglos XVI y XVII tales como Cooper (1584), Thomas (1587), Florio (1598) y Cawdrey (1604), quienes consideran a lo probable como aquello que puede ser probado como verdadero. En muchos casos los mismos autores admiten también la definición de probable como verosímil.

¹² Chambers, E. *A Cyclopaedia*, pp. 882-883.

¹³ Cfr. Locke, John. *An Essay Concerning Human Understanding*, Book IV, chapter 5, §1.

¹⁴ Cfr. Locke, J. *An Essay Concerning Human Understanding*, Book IV, chapter 5, §2. Locke señala allí que los argumentos probables no alcanzan la certeza ni el carácter demostrativo, pero que “border so near upon certainty, that we make no doubt at all about them; but assent to them as firmly, and act, according to that assent, as resolutely as if they were infallibly demonstrated and that our knowledge of them was perfect and certain.”

¹⁵ Esta distinción es similar a la que proponen Antoine Arnauld y Pierre Nicole entre circunstancias internas y externas en la *Port-Royal Logique*, parte IV, capítulo XIII.

¹⁶ Chauvin, S. *Lexicon Philosophicum secundis Curis*. pp. 526-527.

de las huellas que deja impresas en la nieve. Pero esta afirmación es realizada por la mente a partir de razones que se conforman al objeto.

Sin embargo, algunas veces la causa de la probabilidad está en las solas cosas, cuando son de naturaleza contingente, ya que en este caso es imposible para la mente saber con certeza si son de una manera o de otra, por eso el asentimiento es sólo probable. En otras oportunidades, la causa de la probabilidad está en nosotros, cuando las razones que hubieran podido indicar una verdad necesaria nos resultan ocultas, lo que hace que existan razones a favor y en contra de un mismo hecho sin que podamos determinar cuáles son las verdaderas.

En definitiva, podemos señalar, partiendo de la sugerencia de Aristóteles, que lo probable rige para el ámbito de lo contingente. Por un lado, es lo que recibe aprobación, ya sea de todos, de la mayoría o de los sabios. Es un sentido que podríamos considerar “social” y vincular con el aspecto externo de la probabilidad que menciona Chambers, ya que se basa en lo que la mayoría de las personas o los expertos considera como verdadero. Por otra parte, lo probable se relaciona con lo que sucede en la mayoría de los casos, es decir, con la frecuencia con la que ocurre un hecho, que podríamos asociar con el aspecto interno, en tanto constatamos que un hecho sucede por medio de la experiencia y la observación.¹⁷ Estos dos sentidos no son mutuamente excluyentes sino complementarios: si algo sucede en la mayoría de los casos, es esperable que parezca así a la mayoría de las personas o que haya sido aprobado por ellas. Como hemos visto, Cicerón entiende también a la noción de probabilidad como verosimilitud, que no remite a un hecho o acción consumados sino a algo que se asemeja a lo que suele suceder. En los léxicos de comienzos de la Modernidad vemos cómo estos sentidos se conservan y se amalgaman entre sí, en tanto lo probable es aquello que resulta verosímil para todos, para la mayoría o para los sabios.

Notamos además que se agrega otro sentido, vinculado con la tradición legal, que entiende a lo probable como aquello susceptible de ser probado. Este sentido también encuentra antecedentes en la antigüedad a partir de la noción de signo, que tiene su origen en el arte de la adivinación y luego se desplaza hacia otros ámbitos. Cicerón define a un signo como algo que es percibido por los sentidos y que permite inferir otro hecho conectado con él, aunque esa conexión no es de carácter necesario y requiere de confirmación.¹⁸ Generalmente aparece ligado a cuestiones de índole legal, por ejemplo, para probar quién es el culpable de un crimen. Esta concepción se incorpora luego al Derecho Canónico Romano surgido en el siglo XII, junto con otros métodos de prueba que provienen de la retórica romana antigua¹⁹, pero a diferencia de ésta, dio lugar a una compleja y minuciosa clasificación y gradación de las pruebas conducentes al establecimiento de un hecho.²⁰ En este sentido, la probabilidad se vincula con la evidencia, es decir con la existencia de argumentos o signos que generen un cierto grado de convicción, aunque como los mismos léxicos aclaran, no es posible alcanzar un conocimiento de carácter necesario porque aquello que se ofrece a modo de prueba es lo

¹⁷ Cfr. Daston, L. “Probability and evidence”, p. 1119.

¹⁸ Cfr. Cicerón. *De Inventione Retorica*. Libro I, parágrafo 48.

¹⁹ Para una explicación completa del desarrollo de la noción de probabilidad en la antigüedad y el medioevo, especialmente de su relación con la noción de signo y evidencia, cfr. Garber, Daniel y Zabell, Sandy. “On the Emergence of Probability”, en *Archive for History of Exact Sciences*, vol. 21, 1979, pp. 33-53.

²⁰ Cfr. Daston, L. “Probability and evidence”, p. 1114. Además, Shapiro, Barbara. “Beyond reasonable doubt” and “Probable cause”. *Historical Perspectives on the Anglo-American Law of Evidence*. Berkeley & Los Angeles, University of California Press, 1991, capítulo IV: Species of Probability and Doctrinal Borrowing.

que suele suceder en la mayoría de los casos. Por ese motivo, sólo podemos obtener opiniones, que se caracterizan por estar acompañadas de cierto grado de incertidumbre, ya que si bien hay buenas razones para adherir a ellas, existe la posibilidad de que aparezcan motivos opuestos que las debiliten.

Finalmente, es de destacar que Chauvin señala que la probabilidad no siempre se vincula con que el objeto de conocimiento sea contingente, sino que puede deberse a una limitación de nuestro intelecto, cuando no alcanza un conocimiento necesario debido a que no puede acceder a las razones que le permitirían asentir de manera indudable.

Los sentidos de la probabilidad en Hume

Luego de este breve recorrido por las acepciones de probabilidad, vemos, en primer lugar, que la distinción entre relaciones de ideas y cuestiones de hecho, punto de partida de la epistemología humeana, se inserta en una tradición que se remonta hasta el mismo Aristóteles. Lo mismo podemos decir respecto de su distinción entre conocimiento en sentido estricto, que es propio del primer ámbito y creencia, que es lo que podemos obtener en el segundo. La idea que está presente aquí es que no podemos pretender obtener el mismo tipo de conocimiento en todas las cuestiones.

En líneas generales, encontramos dos sentidos de probabilidad en Hume. El primero consiste en considerarla como lo opuesto a la certeza, noción que hemos visto aparecer en los léxicos, aunque Hume entiende a la certeza como una especie de convicción²¹ que no sólo puede ser causada por razones o argumentos sino también por sentimientos.²² En otras ocasiones la define como algo que resulta satisfactorio para la mente.²³ Ese estado mental se caracteriza por la estabilidad y la quietud, como lo opuesto a la duda, la incomodidad y el temor.²⁴ Por el contrario, la probabilidad se caracteriza por ser un modo oscilante e inestable de investigar,²⁵ debido a que se presentan visiones contradictorias u opuestas de un mismo objeto,²⁶ lo que produce un estado de duda, ya que el entendimiento se encuentra dividido entre puntos de vista contrarios respecto de una misma cuestión:

Probability arises from an opposition of contrary chances or causes, by which the mind is not allow'd to fix on either side, but is incessantly tost from one to another, and at one moment is determin'd to consider an object as existent, and at another moment as the contrary. The imagination or understanding, call it which you please, fluctuates betwixt the opposite views; and tho' perhaps it may be oftner turn'd to the one side than the other, 'tis impossible for it, by reason of the opposition of causes or chances, to rest on either. The *pro*

²¹ Cfr. Hume, David. *A Treatise of Human Nature: Critical Edition*. David Fate Norton & Mary J. Norton (eds.) Oxford, Clarendon Press, 2000, vol. I, Part III, Section III, p. 56, donde Hume dice que la certeza intuitiva es una especie de convicción, lo que habilita a pensar también que los otros tipos de certeza también lo son. Más adelante nos explayaremos sobre las clases de certeza. En adelante nos referiremos a esta obra como T y las citas se harán indicando libro, parte, sección y paginación de la edición canónica de Selby-Bigge (con la abreviatura SB).

²² Cfr. T 2.1.5, SB 286.

²³ Cfr. Hume, David. *The Letters of David Hume*. Edited by J. Y. T. Grieg. Oxford, Clarendon Press, 1932, volumen 1, carta N° 91, p. 186. En adelante, nos referiremos a esta obra como TLDH citando volumen, número de carta y número de página.

²⁴ Cfr. T Appendix, SB 625-626. Louis Loeb sugiere que es posible asociarla con la *ataraxia* del escepticismo clásico, es decir con un estado mental estable y de reposo. Cfr. *Stability and Justification in Hume's Treatise*. New York, Oxford University Press, 2002, pp. 23-25.

²⁵ Cfr. T 2.3.9, SB 444 "...probability, being a wavering and unconstant method of surveying an object, causes naturally a like mixture and uncertainty of passions..."

²⁶ Cfr. T 2.3.9, SB 442 - 443.

and *con* of the question alternatively prevail; and the mind, surveying the object in its opposite principles, finds such a contrariety as utterly destroys all certainty and establish'd opinion.²⁷

En este primer sentido, la probabilidad concierne a un acto mental, siguiendo la distinción que menciona Chauvin. No necesariamente surge por el hecho de que estemos frente a un objeto contingente, sino por la contrariedad de puntos de vista que tenemos al respecto, lo que suscita la aparición de la duda.²⁸ Esa duda puede ser causada, por ejemplo, por la falencia de nuestras facultades mentales, que puede llevar a que algo que dábamos por cierto degenera en probabilidad. Hume lo muestra en el famoso argumento escéptico sobre la razón del *Tratado de la naturaleza humana*,²⁹ donde plantea que aunque las reglas de las ciencias demostrativas son infalibles, la debilidad natural del entendimiento puede llevarnos a aplicarlas incorrectamente, despertando entonces dudas sobre la veracidad de las operaciones mentales que hemos realizado.

Por lo tanto, desde un punto de vista psicológico, la certeza no es absoluta, sino que siempre es provisoria en mayor o menor medida. En tanto la mente no sea perturbada por la duda, la certeza puede mantenerse, pero no se puede alcanzar en forma definitiva debido a la fragilidad de nuestras facultades mentales. Por eso, Hume afirma que la certeza está atada a la investigación actual de una cuestión puntual y no puede ser proclamada dogmáticamente.³⁰

Por otra parte, Hume considera que la estabilidad es también una de las características fundamentales de la creencia, ya que el papel que esta última desempeña es el de dar vivacidad y fijar una idea en la imaginación, evitando así la inquietud y la vacilación.³¹ Por lo tanto, en un estado de incertidumbre tampoco estarían dadas las condiciones para tener creencias, por eso señala en el pasaje que acabamos de citar que la oscilación mental puede llevar a la destrucción no sólo de la certeza sino también de la opinión establecida, es decir de la creencia. En su forma radical, como opuesta a la certeza, la probabilidad no ofrece siquiera las condiciones como para sostener creencias, sino que el estado de indecisión mental que la caracteriza genera algo semejante a un *impasse* escéptico, aunque Hume no lo diga explícitamente en esos términos.³²

Sin embargo, su objetivo no pasa por concluir que todo es incierto o que no hay conocimiento posible, sino que a pesar de todo, logramos mantener cierto grado de

²⁷ T 2.3.9, SB 440.

²⁸ Cfr. T 2.3.9, SB 444: "Probability is of two kinds, either when the object is really in itself uncertain, and to be determin'd by chance; or when, tho' the object be already certain, yet 'tis uncertain to our judgment, which finds a number of proofs on each side of the question. Both these kinds of probabilities cause fear and hope; which can only proceed from that property, in which they agree, viz. the uncertainty and fluctuation they bestow on the imagination by that contrariety of views, which is common to both."

²⁹ Cfr. T 1.4.1.

³⁰ Cfr. T 1.4.7, SB 273.

³¹ Cfr. T 2.3.10 SB 453: "It has been prov'd at large, that the influence of belief is at once to inliven and infix any idea in the imagination, and prevent all kind of hesitation and uncertainty about it. (...) As the vivacity of the idea gives pleasure, so its certainty prevents uneasiness, by fixing one particular idea in the mind, and keeping it from wavering in the choice of its objects (...) As 'tis the nature of doubt to cause a variation in the thought, and transport us suddenly from one idea to another, it must of consequence be the occasion of pain." La importancia de la estabilidad respecto de la definición de la creencia ha sido puesta de relieve recientemente por Loeb, L. *Stability and Justification in Hume's Treatise*, especialmente, Sección III: Integrating Hume's Account of Belief and Justification.

³² En este sentido, rescatamos una de las definiciones que Chambers da respecto de la opinión probable: es aquella que, al ser comparada con una opinión contraria, se vuelve problemática debido a que hay igualdad de razones de cada lado, lo que hace que no haya nada que nos incline a aceptar una antes que la otra. Cfr. *A Cyclopaedia*, p 883.

creencia que es suficiente para manejarnos tanto en la filosofía como en la vida cotidiana.³³ Esto se debe a que considera que la creencia tiene tanto un componente racional como uno sensible.³⁴ La oscilación mental generada por la incertidumbre no suele perpetuarse *in infinitum*, porque requiere de un esfuerzo demasiado grande de nuestras facultades mentales;³⁵ es un estado momentáneo luego del cual terminamos inclinándonos por alguno de los puntos de vista porque nos parece percibirlo con mayor fuerza y vivacidad a partir de su conexión habitual con una impresión determinada y no a causa de un razonamiento. Si la creencia no tuviera ese componente “emotivo” y fuera meramente una concepción, efectivamente sería imposible sostenerla, ya que las dudas escépticas acerca de las facultades mentales generan una oscilación mental que no admite solución racional alguna. Sin embargo, seguimos teniendo creencias a pesar de ello, ya que su fundamento no es una demostración sino el hábito. La estabilidad alcanzada es mayor cuanto más fuerza y vivacidad es posible conferirle a uno de los puntos de vista. Sin embargo, nunca será un estado mental definitivo sino siempre provisorio, ya sea porque pueden surgir nuevas dudas sobre la operación de nuestras facultades mentales o casos que hagan pesar más otro de los puntos de vista en cuestión.

En este marco, es posible comprender por qué Hume se refiere a los razonamientos probables como “una especie de sensación”,³⁶ dado que aquello que nos lleva a adherir a un conjunto de argumentos de carácter probable por sobre otro es una idea que nos conmueve fuertemente, es decir, una creencia. Esto nos conduce al segundo de los sentidos que podemos rastrear en la obra de Hume, una vez que hemos visto que es posible construir algún tipo de conocimiento a partir de la probabilidad, a pesar de la incertidumbre.

En segundo lugar, entonces, lo probable para Hume se puede entender como lo que suele suceder en la mayoría de los casos y por ende es esperable que siga siendo así. Este segundo sentido se liga a aquel que hemos visto en la tradición como vinculado a lo que es susceptible de ser probado. En el caso de Hume, este sentido se pone de manifiesto, por ejemplo, en la sección X de la *Investigación sobre el entendimiento humano*, denominada “Of Miracles”, y puede entenderse como lo opuesto a lo extraordinario o lo inesperado.

Desde esta perspectiva, la probabilidad concierne a cierto estado de cosas en el ámbito de lo contingente, vinculado con la frecuencia con la que ocurre un hecho, lo que genera un hábito mental de expectativa que, a su vez, es lo que da origen a la creencia. La probabilidad se funda en la presunción de que existe una semejanza entre objetos de los que hemos tenido experiencia y aquellos de los que no la hemos tenido.³⁷

Es fundamental para comprender este segundo sentido de la probabilidad el papel de la evidencia, tal como la reconstrucción histórica lo muestra, dado que de ella depende

³³ Cfr. T 1.4.1, SB 185.

³⁴ En este caso, por “sensible” nos referimos a aquello ligado a las pasiones, sentimientos y emociones, y no a los sentidos, porque así lo entiende Hume. Cfr. T 1.4.1, SB 183.

³⁵ Cfr. T 1.4.1, SB 185: “Where the mind reaches not its objects with easiness and facility, the same principles have not the same effect as in a more natural conception of the ideas; nor does the imagination feel a sensation, which holds any proportion with that which arises from its common judgments and opinions.”

³⁶ Cfr. T 1.3.8, SB 103: “Thus all probable reasoning is nothing but a species of sensation. `Tis not solely in poetry and music, we must follow our taste and sentiment, but likewise in philosophy. When I am convinc'd of any principle, 'tis only an idea, which strikes more strongly upon me. When I give the preference to one set of arguments above another, I do nothing but decide from my feeling concerning the superiority of their influence.”

³⁷ Cfr. T 1.3.6, SB 90. y T 1.3.13, SB 147.

justamente la formación de esa expectativa. Para Hume, en líneas generales, la evidencia es aquello que ayuda a alcanzar la certeza, a la que como hemos visto, entiende como un estado mental de estabilidad. La evidencia le confiere determinado nivel de fuerza y vivacidad a una idea, dando lugar a creencias más o menos perfectas, es decir más o menos estables.³⁸ En el ámbito de las cuestiones de hecho, está constituida tanto por los casos que han caído bajo nuestra observación, como por argumentos y testimonios debidamente acreditados³⁹, en definitiva, por un cúmulo de experiencia tanto personal como de otros, que puede tener un mayor o menor grado de extensión y homogeneidad. Abarca, por lo tanto, lo que Chambers denomina probabilidad interna y también la probabilidad externa.

A partir de la experiencia, transferimos los eventos al futuro en la misma proporción en la que los hemos experimentado en el pasado. Sin embargo, tal como Hume explica en “Of Miracles”, no todo efecto se sigue con la misma certeza a partir de sus supuestas causas. Algunos eventos se han presentado siempre en conjunción en todo tiempo y lugar, mientras que otros han resultado ser más variables. Esto genera una gradación de la credibilidad en los razonamientos probables, que Chambers también menciona. En el caso de Hume, esta escala va desde la más alta, a la que denomina “prueba” hasta la probabilidad o presunción más baja.⁴⁰

Las pruebas son argumentos libres de duda e incertidumbre, debido a que están apoyados por un tipo superior de evidencia,⁴¹ es decir por una experiencia vasta y homogénea, lo que los hace “perfectamente convincentes.”⁴² Esa experiencia está constituida básicamente por un conjunto de casos que guardan una semejanza completa entre ellos o bien por una serie de conjunciones que observamos producirse con un alto grado de regularidad.⁴³ El ejemplo por excelencia son las leyes naturales. Sin embargo, es necesario recordar que, dado que en el ámbito de las cuestiones de hecho no rige el principio de no contradicción, ninguna prueba está exenta de degenerar en probabilidad si aparece algún caso que contradiga la uniformidad de la experiencia en la que se apoya este tipo de razonamientos.⁴⁴

Luego de las pruebas se suceden argumentos probables que se caracterizan por un grado más alto de incertidumbre, porque la evidencia en la que se apoyan es más débil que la que respalda a las pruebas. Dentro de ellos, Hume distingue entre probabilidad de los casos de azar y probabilidad de las causas. La primera se vincula con el grado de

³⁸ Cfr. T 1.3.12, SB 135.

³⁹La evidencia de los testimonios depende de diversos factores, como la autoridad de quien los brinde, la posibilidad de comprobar la fidelidad en la transmisión y la concordancia entre las versiones del hecho testimoniado. Cfr. T 1.3.13, SB 145-146. Hume establece con más detalle las condiciones de credibilidad de un testimonio en la sección X de *Investigación sobre el entendimiento humano*.

⁴⁰ Cfr. Hume, David. *An Enquiry concerning Human Understanding*. Edited by Tom L. Beauchamp. Oxford, Oxford University Press, 1999, Parte X, parágrafo 5. En adelante, nos referiremos a esta obra como EHU, citando número de sección y de párrafo. Hume aclara que sigue a Locke en la clasificación de los argumentos entre demostrativos y probables. Pero dentro de los probables introduce una nueva categoría a la que llama “pruebas” y que está compuesta por argumentos provenientes de la experiencia que no dejan lugar a duda u oposición. Cfr. EHU VI n10 y T 1.3.11, SB 124-125.

⁴¹Cfr. T 1.3.11, SB 124: “...many arguments from causation exceed probability, and may be receiv’d as a superior kind of evidence (...) tho’ ’tis plain we have no farther assurance of these facts, than what experience affords us.”

⁴²T 1.4.2, SB 210.

⁴³Cfr. T 1.3.9, SB 110.

⁴⁴Cfr. T 1.3.12, SB 135: “We may observe that there is no probability so great as not to allow of a contrary possibility; because otherwise ‘twou’d cease to be a probability, and would become certainty.”

incertidumbre que surge por una supuesta ausencia de causas⁴⁵ y la segunda, por el que se genera a partir de la ignorancia de las causas.

En este caso, la evidencia es más débil porque está constituida por una experiencia que no es tan vasta y uniforme como la que respalda a las pruebas. Para determinar el grado de probabilidad que podemos alcanzar en cada caso, nuestro pensamiento se divide en tantos efectos posibles como los que han ocurrido anteriormente, pero aquel efecto que ha sido más frecuentemente observado cobra una vivacidad superior a los demás. Entonces, el razonamiento se efectúa restando aquellos que han ocurrido menor cantidad de veces a aquellos que han ocurrido con más frecuencia. El resultado que se obtiene luego de esa sustracción es lo que determina la vivacidad que le otorgamos a aquella posibilidad que esperamos que ocurra.⁴⁶

La experiencia y por consiguiente el hábito son de carácter acumulativo: cuanta mayor sea la cantidad de casos semejantes, más se perfecciona el hábito y mayor perfección alcanza una creencia. Los grados inferiores de cantidad y homogeneidad de experiencia son considerados como presunción o probabilidad, mientras que cuando contamos con una experiencia vasta y uniforme, alcanzamos un tipo superior de evidencia que hace que nuestro juicio llegue a adquirir una seguridad plena, conformando una prueba. Por lo tanto, la probabilidad siempre precede a la prueba.⁴⁷ Sin embargo, esta transición de la probabilidad a la prueba no ocurre en todos los casos, ya que hay algunos razonamientos que siempre tendrán el carácter de probables.

La certeza en el ámbito de la probabilidad

Hemos observado más arriba que Hume, siguiendo la tradición iniciada por Aristóteles, distingue entre el conocimiento cierto y el probable. Según el primer sentido de probabilidad, éstos constituyen géneros no sólo diferentes sino también contrapuestos. Sin embargo, a partir de la introducción de la noción de “prueba” que surge del segundo sentido de probabilidad, Hume afirma que puede haber certeza aún en el ámbito de lo probable, ya que las pruebas son, justamente, argumentos libres de duda e incertidumbre, es decir, ciertos. ¿En qué sentido es posible sostener esta pretensión sin caer en contradicción?

Para comprenderlo, es necesario tener en cuenta que Hume distingue entre varios tipos de certeza. En este respecto, continúa con una tradición iniciada en la Escolástica Tardía y mantenida luego por muchos pensadores modernos⁴⁸ por la cual, a partir de la misma sugerencia de Aristóteles, se distingue generalmente entre certeza metafísica, física y

⁴⁵ Hume no cree que sea posible pensar en una ausencia total de causas, es determinista en ese sentido. Siempre hay una mezcla de causas entre los casos de azar, que es lo que nos permite evaluar el grado de probabilidad de un hecho que en apariencia es azaroso.

⁴⁶ Cfr. EHU X.6. Este modo de sopesar la evidencia a favor y en contra de un hecho, que arroja como resultado la probabilidad de su ocurrencia, revela la influencia en Hume del modelo legal, en tanto es la diferencia entre el número de observaciones favorables y las desfavorables, y no el promedio de ellas lo que mide la probabilidad de un argumento. Cfr. Gower, Barry. “Hume on Probability”, en *The British Journal for the Philosophy of Science*, vol. 42, no. 1 (nov. 1991), pp. 1-19. William Vanderburgh también coincide en caracterizar al enfoque de Hume sobre la probabilidad como legal antes que matemático. Cfr. “Of Miracles and Evidential Probability: Hume’s ‘Object Failure’ Vindicated”, en *Hume Studies*, vol. 31, no. 1 (2005), pp. 37-62.

⁴⁷ Cfr. T 1.3.12, SB 130: “...before [the judgment] attains this pitch of perfection, it passes thro’ several inferior degrees, and in all of them is only to be esteemed a presumption or probability.”

⁴⁸ Cfr. Dear, Peter. “From Truth to Disinterestedness in the Seventeenth Century”, en *Social Studies of Science*, Vol. 22, no. 4 (Nov. 1992), p. 621.

moral, según sea la materia objeto de conocimiento.⁴⁹ Esta distinción implica también una jerarquía de los distintos tipos de conocimiento. La certeza moral consiste en lo que es usualmente cierto, es decir, en la mayoría de los casos, lo que podemos vincular, por ejemplo, con la noción de “certeza probable” de Santo Tomás. La certeza física, con los principios naturales que se derivan del comportamiento regular del mundo físico. Por último, la certeza metafísica concierne a aquello que es de índole necesaria, que no puede ser de otra manera, ni siquiera en relación con el poder divino, mientras que las leyes físicas pueden ser suspendidas por Dios, y en el ámbito moral es posible también que ocurran excepciones.

Los tipos de certeza se correlacionan con tipos de evidencia. La certeza moral es respaldada por los principios de la prudencia, como por ejemplo, adherir al testimonio de un hombre que la experiencia nos indica que es justo y prudente. Para la certeza física, está el apoyo de los principios de índole física, como el de la causalidad. Respecto de la certeza moral, la evidencia consiste en concebir tan claramente algo que es imposible pensar lo contrario.

Al hacer uso de estas distinciones, Hume sustituye la certeza metafísica por otras dos: la intuitiva y la demostrativa, conservando la física y la moral. Generalmente termina fusionando también estas dos últimas y se refiere a ellas como certeza moral sin más, ya que considera que ambas son de la misma índole en tanto conciernen a cuestiones de hecho.⁵⁰ Sin embargo, a diferencia de los autores de la Escolástica y de otros filósofos de la Modernidad, no marca una jerarquía entre los distintos tipos de certeza, sino que los considera a todos como igualmente legítimos.⁵¹ La diferencia entre ellos reside en el tipo de evidencia que los sustenta. En la *Investigación sobre el entendimiento humano*,⁵² Hume señala que en el caso de la certeza intuitiva y demostrativa, la evidencia es invariable, porque pertenece al ámbito de las relaciones entre ideas: mientras las relaciones permanezcan iguales, la evidencia también.⁵³ La evidencia moral, como hemos visto, se refiere al ámbito de las cuestiones de hecho y está basada en la experiencia.

La certeza de carácter intuitivo y demostrativo equivalen entonces a lo que Hume considera como conocimiento en sentido estricto, dado que están apoyadas por una evidencia plena, que es de carácter no acumulativo. Por lo tanto, la intuición y la demostración no admiten objeciones ni dificultades: o bien adherimos a ellas o bien son meros sofismas.⁵⁴ La certeza moral se entiende en términos de creencias perfectas, que

⁴⁹ Esta distinción entre tipos de certeza aparece en De Arriaga, R. *Cursus Philosophicus*. Disputatio XVI: Logica. De Demonstratione. Sectio III, § 21, p. 200 y en Hurtado de Mendoza, Pedro. *Disputationes in Universam Philosophiam a Summulis ad Metaphisicum*. Maguntiae, Typis & Sumptibus Ioanis Albinni, 1619. Vol. II, De Anima, Disp. VIII, Sect. III, p. 108-110. Hurtado de Mendoza y Arriaga eran bien conocidos para filósofos modernos tales como Pierre Bayle y Leibniz. Bayle escribió un artículo sobre Arriaga en su *Dictionnaire historique et critique* (1:352-353) y menciona a Mendoza en el artículo 'Beaulieu' (1:490). Las *Disputationes* de Hurtado de Mendoza fueron editadas varias veces e influyeron en la Europa Reformada. Leibniz menciona a Arriaga en la *Teodicea*. La distinción también aparece en Chauvin, S. *Lexicon Philosophicum secundis Curis*, p. 98.

⁵⁰ Cfr. T 2.3.1, SB 406 y el parágrafo correlativo en EHU VIII.19.

⁵¹ Cfr. Hume, David. *A Letter from a Gentleman to his Friend in Edinburgh*. Edinburgh, 1745, p. 21 (reproducción directa de la edición de 1745) y TLDH 1, 91, p. 186.

⁵² Cfr. EHU IV. 1-5.

⁵³ La evidencia intuitiva consiste en una aprehensión inmediata de algo, que no requiere de ulterior investigación, mientras que la evidencia demostrativa consiste en una inferencia realizada a partir de proposiciones intuitivamente ciertas. Una única demostración es suficiente para considerar como cierta una afirmación, en tanto esa demostración no sólo muestra que lo que se afirma es cierto, sino que lo contrario es inconcebible.

⁵⁴ T 1.2.2, SB 31-32.

se consolidan cuando la evidencia alcanza para consolidar una prueba. Sin embargo, no deja de constituir un tipo de conocimiento de carácter probable, por ese motivo, si bien la seguridad que alcanza puede ser satisfactoria, es inestable. Las pruebas pueden degradarse en probabilidades⁵⁵ ante la aparición de casos contrarios y a la inversa, un razonamiento probable puede devenir prueba en función del incremento en la extensión y homogeneidad de la experiencia que la respalde.⁵⁶ Esto no ocurre en el ámbito demostrativo, ya que la convicción se apoya en que lo contrario a un razonamiento de este tipo es inconcebible.

No obstante, hemos hecho notar antes que la noción humeana de certeza es provisoria también en el ámbito demostrativo, a raíz de las limitaciones de nuestro entendimiento, las que pueden generarnos dudas respecto de su correcto funcionamiento cuando realizamos razonamientos de tipo demostrativo. De esta manera, ambos tipos de certeza resultan debilitados, aunque por motivos de diversa índole.

Sin embargo, en el ámbito de la certeza moral surge una dificultad más, dado que Hume observa que la transición de probabilidad a prueba puede resultar en muchas ocasiones tan sutil que la mente no llega a percibirla:

The gradation, therefore, from probability to proofs is in many cases insensible; and the difference betwixt these kinds of evidence is more easily perceived in the remote degrees, than in the near and contiguous.⁵⁷

Esto genera un serio problema porque desdibuja la posibilidad de identificar con precisión qué señales nos indican si hemos alcanzado la certeza moral. Hume sólo menciona ciertas pautas de tipo normativo: ningún caso contrario o invariabilidad de las conjunciones entre objetos, pero al parecer nuestras limitadas facultades cognoscitivas carecen de la exactitud necesaria como para discernir con seguridad si la evidencia que respalda una inferencia sobre cuestiones de hecho cumple con esos requisitos, sobre todo cuando se trata de evidencia conformada por un vasto cúmulo de experiencia, porque la mente no puede detenerse a revisar caso por caso. Algo similar sucede cuando estamos ante un razonamiento conformado por una larga cadena de argumentos conectados. Por más que la inferencia sea conclusiva, al recorrer mentalmente cada uno de sus eslabones se van perdiendo la fuerza y vivacidad iniciales hasta quedar reducidas a menos de la que produce un argumento probable.⁵⁸ Sí es posible notar la diferencia entre prueba y probabilidad a grandes rasgos, al comparar una evidencia débil con una fuerte. Pero ¿esto resulta satisfactorio como criterio de demarcación entre certeza y probabilidad en el ámbito de las cuestiones de hecho?

Conclusión

El recorrido por la historia de la noción de probabilidad nos ha permitido ver que Hume se inserta en una tradición que conserva la distinción entre distintos tipos de conocimiento, aunque no postula una jerarquía entre ellos y se encarga de señalar las limitaciones que podemos encontrar en ambas esferas, la del conocimiento demostrativo y la del probable. Hemos mostrado que, si bien en un sentido opone la certeza a la probabilidad, la noción misma de certeza –incluso la demostrativa– termina siendo

⁵⁵Cfr. T 1.3.13, SB 144: "...tho' our reasonings from proofs and from probabilities be considerably different from each other, yet the former species of reasoning often degenerates insensibly into the latter..."

⁵⁶Cfr. T 1.3.12, SB 132: "This possibility is converted into certainty by farther observation."

⁵⁷ T 1.3.12, SB 131.

⁵⁸Cfr. T 1.3.13, SB 144.

debilitada. Por otra parte, y siguiendo también con una distinción establecida, considera que es posible pensar en un tipo de certeza para el ámbito de las cuestiones de hecho. No obstante, como acabamos de constatar, esta noción es problemática; por un lado, a raíz de la gradación que es propia de un tratamiento de la probabilidad en términos de aquello que es susceptible de ser probado y por otro, a causa de las limitaciones inherentes a nuestro entendimiento, lo que deja abierta una serie de dificultades concernientes a su adecuado establecimiento.

Bibliografía

Aristóteles, *Ética Nicomaquea*. Traducción, introducción y notas de Eduardo Sinnot. Buenos Aires, Colihue, 2007.

Arnauld, Antoine y Nicole, Pierre. *Logic or the Art of Thinking: being the Port-Royal Logic*. Translated from the French with an Introduction by Thomas Spencer Baynes. Edinburgh, Sutherland and Knox, 1850.

Chambers, Ephraim. *A Cyclopaedia, or, An universal dictionary of arts and sciences...* London, printed for James and John Knapton et al., 1728.

Chauvin, Stephanus. *Lexicon Philosophicum secundis Curis*. Tabulis novas. Leovardiæ, Franciscus Halma, 1713.

Cicerón. *De Inventione Retorica*. Disponible en <http://www.thelatinlibrary.com/cicero/inventione.shtml> [consultado el 4 de septiembre de 2013].

Daston, Lorraine. "Probability and evidence", en Garber, Daniel & Ayers, Michael. *The Cambridge History of Seventeenth Century Philosophy*. Cambridge, Cambridge University Press, 1998, pp. 1108-1144.

De Arriaga, Roderico. *Cursus Philosophicus*. Parisiis, Apud Iacobum Quesnel, Via Iacobaea, sub Signo Cochleae & Columbarum, 1639.

Dear, Peter. "From Truth to Disinterestedness in the Seventeenth Century", en *Social Studies of Science*, Vol. 22, no. 4 (Nov. 1992), pp. 619-631.

Demian, Th. "Probabilis", en *Revue des sciences philosophiques et theologiques*, no. 23, 1933, pp. 260-290.

Du Cange, D. et al., *Glossarium medicæ et infimæ latinitatis*. Niort, L. Favre, 1883-1887.

Garber, Daniel y Zabell, Sandy. "On the Emergence of Probability", en *Archive for History of Exact Sciences*, vol. 21, 1979, pp. 33-53.

Goclenius, Rodolphi. *Lexicon Philosophicum*. Francofurti, Typis viduae Mattiae Beckeri, impensis Petri Musculi & Ruperti Pistorii, 1613.

Gower, Barry. "Hume on Probability", en *The British Journal for the Philosophy of Science*, vol. 42, no. 1 (nov. 1991), pp. 1-19.

Hume, David. *A Treatise of Human Nature: Critical Edition*. David Fate Norton & Mary J. Norton (eds.) Oxford, Clarendon Press, 2000.

Hume, David. *A Letter from a Gentleman to his Friend in Edinburgh*. Edinburgh, 1745, p. 21 (reproducción directa de la edición de 1745).

Hume, David. *An Enquiry concerning Human Understanding*. Edited by Tom L. Beauchamp. Oxford, Oxford University Press, 1999.

Hume, David. *The Letters of David Hume*. Edited by J. Y. T. Grieg. Oxford, Clarendon Press, 1932.

Hurtado de Mendoza, Pedro. *Disputationes in Universam Philosophiam a Summulis ad Metaphisicum*. Maguntiae, Typis & Sumptibus Ioanis Albinni, 1619.

Kahl, Johann. *Lexicon Iuridicum Iuris Caesarei*. Coloniae Allobrogum, Excudebat Matthaeus Berjon, Sumptibus Caldorianae Societatis, 1612.

Locke, John. *An Essay Concerning Human Understanding*. En *Great Books of the Western World*, vol. 35. Chicago, Encyclopaedia Britannica, Inc., 1952 (reprinted from the edition collated and annotated by Alexander Campbell Fraser, published by Oxford University Press).

Loeb, Louis. *Stability and Justification in Hume's Treatise*. New York, Oxford University Press, 2002.

Micraelius, Johannes. *Lexicon Philosophicum Terminorum Philosophis Usitatorum*. Jenae, impensis Jeremiae Mamphrasii Bibliop. Stetinensis, typis Casparis Freyschmidii, 1662.

Santo Tomás de Aquino. *Summa Theologiae*. Disponible en <http://www.corpusthomicum.org/sth0000.html> [consultado el 4 de septiembre de 2013].

Shapiro, Barbara. "Beyond reasonable doubt" and "Probable cause". *Historical Perspectives on the Anglo-American Law of Evidence*. Berkeley & Los Angeles, University of California Press, 1991.

Vanderburgh, William. "Of Miracles and Evidential Probability: Hume's 'Abject Failure' Vindicated", en *Hume Studies*, vol. 31, no. 1 (2005), pp. 37-62.